

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

En Salamanca 4 rs. al mes llevado á casa de los Señores Suscritores, y fuera 5 franco de porte.

**REDACCION DEL ALBUM.**

Las reclamaciones se dirigirán á la Redaccion, calle de la Rua, núm. 15, francas de porte.

# ALBUM SALMANTINO,

*semanario de ciencias, literatura, bellas artes é intereses materiales.*

**ESTUDIOS HISTÓRICOS.**

*Al Sr. D. José Dicon  
en refutacion de sus crónicas históricas de los principales monumentos y edificios de Salamanca.*

*(Conclusion.)*

Doña María se traslada á otro palacio fuerte de la misma plazuela, alista gente, todos los Salmantinos toman parte en la pelea y por necesidad señálanse plazas de comercio las de S. Benito y Santo Tomé que forman á la par la linea divisoria de los bandos; á palmas se disputan el terreno, y cuando

el Ilmo. Prelado quiere con una solemne rogativa aplacar la cólera del cielo, le atropellan, y hecho tan escandaloso le ocasiona la muerte.

El Ilustre Cabildo nombra una comision de los individuos mas distinguidos de su seno para que aplaquen los ánimos de los principales insurgentes, el vulgo aterrado por la solemnidad del acto deponen las armas, hasta los gefes de la insurreccion ceden, pero todo se inutiliza ante la tenacidad de Doña María. Vuelve á trabarse el combate con mas encarnizamiento que nunca, ya lleva la devastacion á mas de doce leguas fuera de la ciudad, y es necesario el poder sobrenatural de un acabado modelo de evangélicas virtudes y dotes oratorias que la iglesia ha colo-



cado en sus altares, para que ánimos tan decididos se aparten de sus propósitos. Magnífico y tierno espectáculo á la par el que ofrecería Salamanca el día primero en que resonára en sus calles el grito de paz y en que abrazados sus habitantes se reunieron en la iglesia Catedral llorosos de haber hallado al paso tanto destrozo.

Sino nos atrevemos, antes de adquirir mas datos sobre el escrito que hemos extractado, á prestarle mucho asenso, tampoco podemos creer al Señor Picon por sola su palabra que fuera casa de Doña María la que señala, y que ha sido estudiada durante la expedición; de estilo muy posterior al de aquella época en nada demuestra señales de haber sido fortificada. Tampoco podemos considerarla como una reedificación de la casa que fue quemada, porque dura mucho en la historia de esta Ciudad el recuerdo de los bandos, para que los Monroyes fueran tan imprudentes que dejasen de asegurar su vivienda. Siempre creimos ver en la antigua casa de D. Diego Lopez toda la antigüedad y fortaleza necesarias, para poderla conceder con mas probabilidades el honor de ser la escogida por Doña María, cuando solo bullian en su mente proyectos de venganza. Nos confirma en esto mismo el nombre de Corrales de Monroy con que se conoce bastante número de casas que existen á su espalda, porque es notorio que *corral* significaba entonces lo mismo que dominio, jurisdicción y señorío de algun determinado y pequeño territorio. (1)

## TORRE DEL CLAVEL.

Nada mas inexacto que las crónicas históricas comprendidas por el Sr. Picon en este artículo: dice, que la Torre del Clavel construida en la época de los bandos de Salamanca, es fundación del Clavero de la orden de Alcántara D. Francisco de Sotomayor, y que en ella estuvieron presos los asesinos de Doña Inés de Castro; y añade, hablando del Torreón que existió en la calle de Herreros, que lo construyó, durante los bandos tambien, el Licenciado D. Anton Nuñez, de Ciudad-Rodrigo, señor de Terrados. Narrados ya algunos sucesos posteriores á los bandos, dice el Sr. Dorado (2) refiriéndose á aquellos. "Florece tambien D. Frey "Diego de Añaya, ilustre y noble caballero, caballero de la militar orden "de Alcántara y Comendador mayor "de ella, fundó en su patria la gran "casa y torre que hoy llamamos del "Clavero." En efecto Rades y Andrada, en la página 41, v, de su crónica de la orden de Alcántara, cita á dicho Clavero, en la 44 vuelve á hacer mencion de él como Clavero, y añade que despues fue Comendador mayor, y en la 55 le dá ya el título de Comendador de la Magdalena.

El mismo Sr. Dorado hablando del episcopado de un tal D. Juan, que duró desde el año 1339 hasta el 1362, dice (3): „por estos tiempos,, ó lo que es lo mismo, cerca de un siglo antes de los que el Sr. Picon señala, „fueron presos en esta Ciudad Egascoello „y Pedro Albar, portugueses, de man-

(1) Dorado, c. 27, p. 1.º, pág. 169.

(2) C. 37, pág. 325.

(3) C. 41, pág. 257.

„dado del Rey de Portugal, porque  
 „de orden de su padre D. Alonso die-  
 „ron muerte á la famosa Doña Ines  
 „de Castro; los pusieron en el Torreon  
 „de la calle de Herreros, en donde es-  
 „tuvieron hasta que los llevaron á  
 „Lisboa, ajusticiándolos con esquisi-  
 „tos tormentos.,,

Por otra parte tiene que formarse  
 idea muy imperfecta de la Torre del  
 Clavel por la descripción que de ella  
 hace el nuevo cronista de Salamanca,  
 dice que es un prisma octógono, y an-  
 tes bien es un prisma cuadrado hasta  
 mas de la mitad de su altura y que des-  
 pues se convierte en octógono.

#### PUENTE DE SALAMANCA.

„Pretenden algunos que este puen-  
 „te fue construido por Hércules, lo  
 „cual equivale á decir que su origen  
 „se pierde en la noche de los siglos.,,  
 Esto es lo único que se atreve á ase-  
 gurarnos el Sr. Picon acerca de la fun-  
 dación de la mitad antigua del puente,  
 de ese majestuoso símbolo de la ar-  
 quitectura romana. Nunca mas pru-  
 dente el Sr. Picon, pero nuestro espí-  
 ritu descontentadizo cree ver ahora  
 omisiones no despreciables con su  
 acostumbrado cortejo de inesactitudes.  
 El Puente de Salamanca era principio  
 de la celebrada calzada de la plata que  
 ponía en comunicacion á nuestra ciu-  
 dad con la de Mérida; y Antonio de  
 Nebrija y Gil Gonzalez Dávila, creen  
 que fue empezada por Licinio Craso,  
 gran Pontífice, 70 años antes de Jesu-  
 cristo, y continuada especialmente por  
 los emperadores Augusto, Neron, Tra-  
 jano y Adriano. El Sr. Dorado ha con-  
 servado las inscripciones que nos con-

firman en esta opinion. Ignoramos por  
 otra parte las pruebas que tenga el  
 Sr. Picon para asegurar que Trajano  
 recompusiera el Puente y construyese  
 el camino de la plata: los citados testi-  
 monios solo nos dan derecho para ase-  
 gurar que aquel emperador romano,  
 gloria de nuestra nacion, benefició di-  
 cho camino en dos mil pasos.

Siempre habiamos entendido que no  
 significaba cosa alguna interesante la  
 suerte que ha cabido al toro de piedra que  
 antes adornaba al puente; la comun  
 tradicion dice que su caida fue casual,  
 y algunos acaso con mas fundamento  
 aseguran que el Ayuntamiento la dis-  
 puso por evitar desgracias; pero el  
 autor de las apreciadas crónicas quiso  
 dar novedad al asunto, y usando hasta  
 de burlas groseras que le favorecen  
 muy poco y hacen resaltar mas los lu-  
 nares de su escrito, dice: „Al princi-  
 „pio de la última guerra civil antojó-  
 „sele á un majadero decir que aquel  
 „toro era signo de feudalismo, y los  
 „hijos de *la nueva Atenas* y de *Roma*  
 „*la chica* lo creyeron como un evan-  
 „gelio y tiraron abajo el toro sin mas  
 „averiguaciones.,, Estilo tan digno de  
 unas crónicas históricas haria honor al  
 mas acreditado escritor.

Ni interés, ni acaso razones tenemos  
 para negar que la gran *Salmatica* de  
 Plutarco rindiera culto al dios Hércu-  
 les, pero nunca hemos podido ver con  
 calma que se aduzca para confirmar  
 ésto la maza empuñada que adorna la  
 portada de una de las casas inmediatas  
 á la iglesia de San Millan; tan solo re-  
 comendamos á los curiosos que se acer-  
 quen á ella, y confiamos en que les re-  
 pugnaré atribuirle tanta antigüedad y  
 hallarán poca analogia entre las demas

mazas del Dios gentilico que hayan tenido ocasion de ver y la que representa aquel relieve.

### CASA DE LA SALINA.

Este artículo y el dedicado á la casa de las Muertes están encabezados con la fecha de 1500. D. Alfonso de Fonseca, Arzobispo de Santiago y Patriarca de Alejandría, que fundó dichas casas, erigió en 1513 el monasterio de las Ursulas: (4) ésta era la única fecha que antes conocíamos de las fundaciones del Patriarca alexandrino en esta ciudad, el Sr. Picon estaba mas adelantado en noticias. Pero á renglon seguido hallamos motivos muy fundados para variar la opinion que acabamos de formar del autor de las crónicas históricas: dice: "este edificio tomó el nombre de la Salina ignorándose el origen de su título.,, Nosotros solo podemos decir que siempre hemos visto en la casa de que se trata el depósito de sal, circunstancia que creemos muy suficiente para explicar el origen de aquel nombre y del que tuvo la calle en que está aquel precioso modelo de arquitectura; por cierto que cuando escribia Dorado, y dicha casa estaba muy lejos de ser depósito de sal, la calle de la Salina tampoco se conocia con este nombre sino con el de los Albarderos (5). Esto, y sea dicho de paso, solo será nuevo para el Sr. Picon.

Como el distinguido arquitecto pudiera haber escitado la curiosidad de sus lectores con las inscripciones de la casa de las batallas que copia de Gil

Gonzalez Dávila, le remitimos á las primeras páginas de la historia de Salamanca que éste escribió, ó al capitulo 3.º, página 17 del compendio histórico del Sr. Dorado, donde podrán corregir las erratas que hacen imposible la inteligencia de la copia que tenemos á la vista.

Por último dice el nuevo cronista Salmantino que muchas de las principales noticias que dá son inéditas, sin mas detencion que la necesaria para escribirlo, recordamos en contrario lo siguiente. El falso origen atribuido á Salamanca puede copiarse indistintamente del *Paralipomenon de España* (6), escrito por el Obispo Gerundense, Juan, de las historias de Gil Gonzalez Dávila y Dorado y de algun traslado de estas que por desgracia ha circulado; los mismos autores, D. José Alvarez de Rivera, en su espresion panegírica, y el marqués de Alventos en su historia del colegio de San Bartolomé, nos hablan del origen de los celebrados bandos; el mismo Sr. Dorado, como hemos visto, y la Revista Salmantina del 12 de Octubre de 1851 tratan de la elegante Torre del Clavero, y el primero refiere ademas alguna curiosidad interesante del Torreon que existió en la calle de Herreros: de la casa de las Conchas se han ocupado el Sr. Ponz y algunos diccionarios geográficos modernos; estos mismos recomiendan el mérito de la casa de las Muertes: del puente tratan, aparte de las historias particulares de nuestra Ciudad, casi todos los geógrafos antiguos y modernos, y la historia y des-

(4) Dorado, c. 52, p. 2.º, pág. 361.

(5) Dorado, c. 52, p. 2.º, pág. 362.

(6) C. 2.º de adventu Tencri etc.

cripcion de la Plaza Mayor ha ocupado á todo escritor que hable de Salamanca; dicen algo de la casa de la Salina el Sr. Ponz, algunos Dictionarios geográficos modernos y la Revista Salmantina de 4 de Enero de 1852: finalmente de la Cueva Clementina y del Marqués de Villena como célebre discípulo del Sacristan de San Ciprian hablan con mas estension que otros el P. Feijoo (7), el P. Murillo (8) y el Señor Dorado (9).

FERMIN HERNANDEZ IGLESIAS.

## AGRICULTURA.

En España la propiedad está muy mal repartida, y el vaiven revolucionario, dirigido al antojo de unos cuantos, ha redoblado por de pronto los males de la amortizacion.

La clase agricultora, que es el brazo derecho del Estado, y el último refugio de la poca moralidad que nos queda, es mas esclava que antes.

En suma, el gobierno debe mas proteccion á los mas que á los menos, á los desvalidos que á los poderosos.

M. H. Dávila.--Obras inéditas.

En otro artículo que sobre agricultura escribimos en la Revista Salmantina, (") periódico que hace dos años se publicaba en esta ciudad, hicimos ver que para levantarla de su actual postracion y aniquilamiento, antes que todo convenia remover los obstáculos políticos y morales que contrariaban su progresivo desarrollo; y

fijándonos particularmente en los perniciosos efectos causados por el anti-económico sistema de la *amortizacion*, descubrimos sus faltas y errores, formando una pintura triste, pero verdadera, de los males que habia producido: consecuentes en nuestras observaciones indicamos tambien, que la agricultura, tan mal parada habia salido del *antiguo régimen*, como de la *revolucion*; y este extremo que nos resta confirmar para ser lógicos en el plan trazado en dicho artículo, servirá de asunto al presente.

Es un hado fatal de nuestra *España*, que tanto cueste conciliar y avenir las opiniones opuestas, eligiendo entre diversos sistemas lo mejor y mas acomodado á nuestra peculiar situacion: por eso, con ciego frenesí y sin reflexion alguna, destruimos hoy lo que se fundó ayer, para restablecerlo otra vez mañana, y de reaccion en revolucion marchamos al compas de los sucesos, sin regla fija, ocupados solamente en tejer y destejer, como decia nuestro malogrado *Fíguro*: ésto que ha tenido una triste y funesta aplicacion en política, sucede en ciencias, en literatura, en artes y en casi todo lo que se halla relacionado con nosotros.

Consultando la historia, y sin engolfarnos en tiempos muy remotos, observaremos, que desde las antiguas franquicias é independencias de nuestros *Comunes*, sostenidas y alcanzadas con tan heróico valor y ejemplo, descendimos á la ruinoso administracion de los reyes de la casa de Austria, terminada por la de un *Carlos Se-*

(7) Teatro crítico universal, tomo 7.º, discurso 7.º

(8) Geografía histórica, libro 2, c. 1.º

(9) C. 42, p. 3.º, pág. 274.

(") Véase el número 11 de dicho periódico.

*gundo*, de funesta recordacion. Ligeros vislumbres de felicidad alborearon nuestro pais en los primeros reinados de la dinastía borbónica, pero se dissiparon cual humo en los inmediatos, concluyendo por una série poco interrumpida de reacciones y trastornos, de que ha sido teatro el siglo actual, y en el que hemos ensayado los mas opuestos sistemas, sin acertar con el que nos conviene, pues todos han sido hasta ahora ineficaces ó inútiles para labrar la felicidad pública; éstos es, la del mayor número de la nacion, la de las clases mas útiles de la sociedad.

En literatura nos olvidamos de nuestra originalidad y carácter propio, por imitar el extraño; y desde un clasicismo rigorista y exótico pasamos al romanticismo bastardo, que como aquel importamos del extranjero, sin tener en cuenta la poca conformidad de ambos con nuestro gusto, índole peculiar y antiguas tradiciones que son las que forman la espresion y fisonomía especial de cada pueblo, distinguiéndole de los demas.

En religion, siempre estremados, hacemos alarde de fanatismo é incredulidad, exhalando nuestra bilis y rencorosas pasiones en libros y periódicos, mas absolutistas que católicos, mas revolucionarios que liberales, concluyendo en la mas perjudicial é inalterable indiferencia.

Y con respecto á la agricultura, objeto principal de este artículo, desamortizamos esa inmensa propiedad territorial, que yacia en poder de la aristocracia y del clero, pero... de qué

modo...? cabalmente cuando se presentó la mejor ocasion de haberla repartido y dividido en tantas suertes ó porciones, cuantos colonos las cultivaban, y aun muchas mas, segun lo propuso en las córtes de 1837 el sábio economista "D. Alvaro Florez Estrada," y antes, (en las de 1820) lo habia indicado tambien y propuesto un párroco muy instruido de nuestra diócesis, con cuyas doctrinas y proyectos estamos conformes, persuadidos de que no serian tan graves nuestros males, si se hubiesen atendido y planteado. No se hubiera creado esa *plutocracia* egoista, insaciable, que todo lo absorbe y devora; y tendríamos hoy en lugar de ella, transformados en pequeños propietarios, pero independientes, millones de familias, que serian felices y constituirian en la actualidad el mejor patrimonio del Estado, y la verdadera riqueza del pais, «que consiste, como decia Campomanes, en que los particulares no sean muy ricos y poderosos, porque los demas se reducen á las clases de jornaleros y mendigos.»

No entra en nuestro plan, ni es conforme á los estrechos límites de este artículo, ventilar la cuestion de si seria mas conveniente al cultivo aquella reparticion que el de la gran cultura: tampoco censurar al ministro, cuya muerte lamentamos, y que contribuyó, como ninguno, á salvar el trono constitucional y las instituciones que hoy nos rigen de la mas desecha borrasca; pero si esto es cierto, y sin desconocer las circunstancias críticas y excepcionales en que se ha-

lló al decretar la desamortización, con cuyos principios estamos conformes; no podemos prescindir de considerarla científica y económicamente, único aspecto bajo el cual nos es permitido, y nos proponemos tratar esta gran cuestión, presentando las faltas y errores cometidos por haberla realizado en beneficio de pocos, sacrificando en favor de éstos, al mayor número de la sociedad, á la clase agrícola, que en España asciende á los dos tercios de su población. Comparando situaciones tan diversas y diametralmente contrarias, como las que se han creado por tan opuestos sistemas, mal comprendidos y aplicados, y de efectos desfavorables ambos á la agricultura, quedará confirmado lo que nos propusimos al escribir este artículo.

Cierto que la clase agricultora en el *antiguo régimen* no conocía las imperiosas y apremiantes necesidades que se han despertado después de la *revolución*; que carecíamos á fines del siglo pasado de las subsistencias precisas al consumo de una quinta parte de nuestra población, entonces menos numerosa que ahora, y que se introducía del extranjero por falta de cultivo; que nuestros colonos vegetaban sobre una mina sin explotar, y de riqueza inmensa, incalculable; pero sino soñaban con las delicias de Jauja, ni sabían apreciar los tesoros y fertilidad del país, que les vió nacer, el valor del tiempo, las ventajas de las comunicaciones y tantas otras mejoras é inventos, que deslumbran y maravillan á la generación actual,

vivían al menos tranquilos y contentos, seguros del porvenir, y confiados en que los derechos de posesión y colonia se respetaban tanto como los de propiedad ahora, no teniendo que temer los caprichos y ambiciosas exigencias de los propietarios y señores: esta tranquilidad, esta protección y confianza en que vivían, y que de consuno les dispensaban, así las leyes como las costumbres, eran de más valor é importancia para ellos, que cuantas mejoras y derechos se han conquistado y conseguido después.

¿Y de qué modo se han alcanzado? ¿Ha sido en favor de los más ó de los menos? de los desvalidos ó de los poderosos? de la propiedad ó del cultivo? Entremos de lleno en la cuestión. Desde las cortes de 1813 datan las reformas que se han introducido en la legislación agraria; y todas ellas, en mayor ó menor escala han consistido (si bien en devolver á la propiedad sus condiciones más esenciales, y entre ellas, la *comunicabilidad* y *transmisibilidad* que jamás debió perder) en anular y destruir los derechos y garantías que gozaban los colonos; como si fueran enteramente incompatibles, ó hubiese llegado el feliz momento de que la propiedad estuviese bien repartida, y las ofertas y demandas equilibradas en el mercado alcanzasen una justa proporción. De aquí resultó, lo que no podía menos de suceder, una desigualdad monstruosa, que si en los primeros años no se dejó sentir tanto, porque las costumbres y prácticas continuaron ejerciendo su bienhechor in-

flujo, todavía recuerda nuestra provincia emigraciones en masa de colonos, que desposeidos de sus derechos, á virtud de semejante legislación, tuvieron que abandonar sus hogares.

Vanas é inútiles fueron las juiciosas y acertadas observaciones del párroco citado, y que elevó al Congreso Nacional en las córtes de 1820, lamentándose de los males que causaba á los labradores en general, y particularmente á los de nuestra provincia, la omnímota libertad concedida á los propietarios en los arrendamientos por el artículo 4.º del decreto de las córtes de 8 de Junio de 1813: infructuosas é ineficaces las gestiones, que en las de 1822 hizo un digno y celoso diputado por Estremadura, educado en esta universidad, doctor de ella, y ministro despues de Gobernacion (que no ha tenido por cierto la honra, como otros, de ver inscripto su nombre en el gran local en que siguió sus estudios, quizá por un olvido indisculpable, ó por otras causas que no son del caso manifestar) pero que identificado siempre con los intereses de este país, y encariñado con lo que afecta á nuestra provincia, reclamó del gobierno, y defendió en las córtes á nuestros labradores, víctimas del monopolio, que la libertad en los arrendamientos concedia á los propietarios, y que ocasionaba la ruina de la agricultura.

No fueron mas felices las de mi íntimo amigo D. Alvaro Gil Sanz en las córtes de 1841, cuando presentó una proposicion, reducida á pedir el restablecimiento de los derechos de

colonía, que de antiguo venian disfrutando nuestros labradores, confirmados en reales provisiones y ejecutorias, ganadas en juicio contradictorio, y que tenian á su favor el sello de la justicia; pero aun cuando se admitió á discusion y la sostuvo con razones poderosas é incontestables en un discurso que le dió á conocer y le acreditó de orador parlamentario, prevaleció en la votacion, el interes de los propietarios, que lograron desecharla por solo dos votos.

Los males que unos y otros presagiaron, temieron y procuraron remediar han tenido una funesta y terrible realizacion; porque el abusivo poder y libertad de los propietarios llegó hasta el punto de convertir en provecho suyo, cuantas mejoras en favor de la agricultura se han planteado en estos últimos años. No satisfechos con alzar de un modo inusitado las rentas á los infelices colonos, hiciéronles por lo general satisfacer la estinguida prestacion decimal, que íntegra y con mas dureza exigida que cuando la pagaban al clero, la perciben cual si fuera un regalo que les otorgáran nuestros legisladores. Antes las contingencias políticas y el aumento de contribuciones afectaban tanto á la propiedad como al cultivo, repartiéndose entre ambos las cargas públicas; pero ahora la aristocracia metálica, previsora para adquirir y dura para abasallar á sus colonos, se preparó á todo evento, obligándoles en las escrituras de arrendamiento á pagar todas las contribuciones que á la propiedad correspondan, bajo cual-

quier concepto. Ya no se hacen aquellas á largos plazos para que el cultivador pueda desarrollar su industria, hacer las convenientes observaciones sobre el terreno, invertir sus capitales y sacar algún fruto de ellos, en lo que necesita, sino ha de esquilmar la tierra, emplear una serie sucesiva de años, puesto que en el primero y segundo un mal temporal puede arrebatarse todas sus esperanzas y anticipos. La frecuente alteración de los arrendamientos, y el temor é incertidumbre en que vive de abandonar los sitios que le vieron nacer, donde han encarnado sus más tiernas afecciones, y en los que desearía depositar sus cenizas, al lado de las de sus antepasados, es como la espada de *Damodes*, que continuamente le amenaza.

¿Y puede haber duda acerca de lo ruinoso de un sistema que trastorna la sociedad en su base y altera la esencia de la profesión agrícola, de suyo noble, sedentaria y respetable, dejándola sujeta á todos los vaivenes y caprichos de un propietario insaciable? ¿no hemos visto, en nuestras contiendas políticas, á los infelices colonos, ser el juguete de los partidos, lanzarles de sus hogares, y como tribus nómades conducir por los caminos, de unos lugares en otros, sus familias, ganados y aperos de labor? ¿no se les exige por muchos propietarios que dejen de tener voluntad propia, y confieran sus sufragios á favor del que designa un amo duro, caprichoso y exigente? ¿y esta servidumbre de peor género que la antigua, no ha

redoblado por de pronto los males que afligian á la clase agricultora? "Menester era, como dice el autor » que nos sirve de testo, todo el es- » carmiento del despotismo más feroz, » toda la sed y hambre que de la li- » bertad tenía la clase media, y toda » la fé que hay en el porvenir, para » que no se haya renegado en España » de las instituciones políticas y refor- » mas sociales."

¿Y á qué otra causa más poderosa é influyente, que á la mala distribución de la propiedad, y á los derechos omnímodos é ilimitados que se le han concedido, atribuirse puede ese mal-estarsocial, esa sorda agitación que mina y conmueve á las sociedades modernas, y que falseadas en su base, pugna por destruir su actual organización?

Por eso nuestras antiguas leyes, si bien sancionaban la amortización, como uno de los elementos de su mecanismo social, restringieron y limitaron los derechos de los propietarios, concediendo á los colonos los de tasa, tanteo y posesión con los cuales conservaron una justa y regular compensación entre unos y otros, equilibrando y sosteniendo la balanza del edificio social.

No ponemos en duda nosotros la bondad absoluta de las leyes protectoras de la propiedad, cuyo espíritu está en consonancia con las reformas y adelantos del siglo; pero les falta la bondad relativa, la de su conveniente y oportuna aplicación en España; sin la cual las mejores leyes aumentan las calamidades públicas.

Supuesto que males de tanta consideracion no pueden tener término sino cuando las enagenaciones y sucesiones testamentarias, multiplicando los pequeños propietarios, distribuyan y repartan la propiedad como debió hacerse en un principio ¿por qué hasta esa época no se han conservado los derechos de colonia? no dictaba ésto la prudencia y lo reclamaba la justicia?

Al espresarnos así, tal vez se crea que exageramos los males de nuestra sociedad, ó que nos declaramos enemigos de las reformas; tan lejos estamos de ello, que por el contrario siempre tuvimos una fé viva; una ciega confianza en el porvenir, y como buenos creyentes esperamos los triunfos de la civilizacion, hácia la cual se encamina la humanidad en su progresivo desarrollo, cumpliendo los altos mandatos de la Providencia, que dirige y empuja los acontecimientos al fin que nos tiene preparado sin que sea posible á ningun poder humano ni detener ni contrariar su triunfal carrera.

JOSÉ BONILLA RUIZ.

---

### POR NO HABERLO ENTENDIDO.

---

¡Sancho....peor es meneallo!

Una composicion ligera, festiva y sin pretensiones, publicada en el núm. 3.º del Album, promovió tal ira en el pecho de uno de nuestros suscritores, que dirigiéndonos un tremendo anóni-

mo, con fecha 22 de Febrero (aun no era carnaval) nos acusó—"de haber tratado de una manera muy poco digna y agena de verdaderos Salmantinos, la institucion que forma una de las páginas mas brillantes de la historia de Salamanca."—El anónimo no quiere que se hable en tono festivo de los Colegios mayores. Pero ¡oh desgracia! á otros muchos ha gustado la anecdotilla, que por otra parte es popular dentro y fuera de Salamanca, y así se refiere en la aristocrática tertulia, como en la mas humilde taberna.

Dejando á un lado ciertos desahogos, de no muy buen gusto, que se permite el anónimo, á través de su careta, permítanos que le preguntemos —¿si entendió lo que leía? Dicese al principio de nuestro artículo titulado ¡no lo entiendo! que los Colegiales mayores fueron sabios y virtuosos mientras entraron en ellos los pobres, ó de mediana fortuna, á quienes llamaban las constituciones; pero que se hicieron viciosos, cuando dieron en admitir personas ricas. (1) Mas el anónimo no vio esta salvedad, que traza la linea divisoria entre la época gloriosa y la época mala de los Colegiales mayores, y confunde, ademas, los Colegios con los Colegiales. Porque aquellos sean una de las páginas mas brillantes de Salamanca, porque sus fundadores y fundaciones sean célebres, ¿se deduce en buena lógica, que los Colegiales no

---

(1) Casi todos los colegiales mayores, ademas de ser nobles, tenían pensiones, ó beneficios. A mediados del siglo pasado eran colegiales de Cuenca dos hijos del Marqués de Albetos, á pesar de que tenían pingües rentas y las constituciones prohibian que hubiera dos hermanos á la vez. Perez Bayer denunció á Carlos III ésta y otras picardiguélas cometidas por el autor de la historia del Colegio Viejo y varias inexactitudes de su obra.

podieran ser viciosos? ¿Por ventura al censurar los vicios de los cristianos se rebaja en nada el cristianismo?

Supone el anónimo, que decayeron los Colegios *por las vicisitudes humanas*: no fueron éstas, no, las que hicieron decaer á los Colegios mayores, sino los *vicios y excesos* de los que entraron en ellos, sin ser llamados por los Fundadores. He aquí como encabezó Perez Bayer la terrible representacion, que dirigió á Carlos III por mano de su confesor. «Los seis colegios mayores de »Salamanca, Valladolid y Alcalá, que »con la observancia de las leyes de sus »ilustres fundadores dieron en dicho »tiempo varones eminentes á la igle- »sia y al Estado, crédito y honor á »nuestras Universidades y á los tribu- »nales de estos reinos, fomento á la ju- »ventud española para el estudio, y »finalmente gloria y utilidad á la Nacion »y á la monarquía, de mas de un siglo »á esta parte, por la inobservancia de »las mismas leyes é introduccion de »otras contrarias al espíritu de los pri- »meros Legisladores, han venido no »solo á esterilizarse, convirtiendo sus »antiguos frutos *en vicio y lozania*, »sino tambien á ser, como son efectiva- »mente, *causa de la decadencia y es- »terminio de las Universidades*, del »general desaliento de la juventud Es- »pañola para el estudio, de la ruina »de nuestra literatura y el principal y »aun el único embarazo para la re- »forma.» (1)

(1) El original de esta representacion existe en la biblioteca de jurisprudencia de la Universidad central. Harto facil es hacer constar la exactitud de esta y otras citas que se harán, y si el anónimo duda de ellas, le indicaremos un medio de salir de duda, dando á ver su bolsillo, ya que no da la cara.

Ignora el anónimo quien fue el Presbítero Perez Bayer, honra y prez de Salamanca en el siglo pasado, el mejor orientalista de España y de los mejores de Europa en su tiempo, catedrático de esta Universidad, maestro del Infante D. Gabriel, clérigo altamente virtuoso é ilustrado? Pues en verdad que no creyó aquel varon eminente rebajar en nada las glorias de Salamanca, por representar á Carlos III los vicios de los colegiales mayores, en estilo acre y picante, y cubriéndolos de ridículo con sucesos harto grotescos, cuyas pruebas aduce, juntamente con los nombres de los protagonistas (1).

Ignora el anónimo lo que dijo á Felipe V, por conducto del P. Robinet, D. Luis Curiel, Colegial mayor de San Bartolomé y Consejero de Castilla, sobre el mal estado de los colegios á principios del siglo pasado? Pues oiga este parrafito sobre hospederías de los colegios, abuso condenado en todas las reformas. «La detencion de los colegiales »en los colegios procede de haber hecho »concepto de que es preciso dejar la »Beca solo por la Toga, y *se ofende su »vanidad*, solo de imaginar, que un »Colegial mayor pueda ser *Abogado*, »*Juez ordinario*, *Racionero ó cura »párroco*; pues como ellos dicen, (y »alguna vez lo han ejecutado) quemarán la Beca del que entrare en tales »empleos.»

Ignora el anónimo las representaciones que el Cabildo de Salamanca y otros de España levantaron contra la tiranía que ejercian con ellos, obligándoles

(1) Inserta hasta las coplas, que se cantaban por las calles con motivo de haber reprobado á un colegial mayor muy ignorante, suceso que costó una persecucion á la Universidad y casi la vida á varios catedráticos.

hasta con amenazas á dar sus Prebendas de oficio y dignidades á sus afiliados, menos dignos que otros opositores manteistas ó colegiales menores?

Ignora el anónimo las terribles representaciones que la Universidad de Salamanca, perseguida, vejada, escarnecida y esplotada por los Colegiales mayores de los siglos 17 y 18, hizo contra el colegial Telleria y otros varios, que se burlaron escandalosamente del Rector y de todo el Claustro, en un acto público? Tiene noticia de los ruidosos pleitos que hubo de seguir la Universidad contra los colegios de San Bartolomé y el Arzobispo, con motivo de haber presentado bulas obrepticias contra los derechos y privilegios de la Universidad?

Ignora el anónimo la representacion del corregidor de Valladolid contra el Colegio de Santa Cruz, por desacatos hechos á la autoridad civil y á varias personas nobles de la poblacion por aquellos colegiales? Ignora la representacion violenta y terrible que los catedráticos de la Universidad de Alcalá hicieron contra los colegiales de S. Ildefonso, que nadaban en la opulencia y gastaban desatinadamente las rentas (eclesiásticas en su origen), dejando morir de hambre á los Catedráticos y enterrar de limosna al Dr. Moscoso, Decano de Medicina y Catedrático de Prima? Ignora, que á mediados del siglo pasado los Colegiales mayores de Alcalá gastaron en cohetes 60 codices árabes del cardenal Cisneros, hecho que denunció el diputado Puiblanco en la revista de Edimburgo, aunque con algunas inexactitudes y que ha cubierto de oprobio y de ridículo aquella Universidad á la faz de la Europa culta, y to-

do por culpa de aquellos estúpidos colegiales?

Ignora que ya en el siglo pasado se desdeñaban los colegiales mayores de Salamanca de estudiar teología, dando á juristas las becas teológicas, llegando el caso de que apenas hubiera teólogos en los colegios mayores, como probó Perez Bayer, con las listas mismas de los colegios.

Ignora que los de Santa Cruz, Arzobispo y Cuenca se negaron á proveer las becas para médicos, y que este último colegio acudió á Paulo V. pidiendo dispensa de la constitucion, porque era *indecoroso*, que en un colegio mayor se estudiara medicina. Ignora la persecucion que ejercieron contra los colegios militares y menores de Salamanca, llegando el caso de herir á varios de Calatrava junto á las tapias del Jesus, sobre lo cual formó un ruidoso expediente el consejo de las órdenes?

Ignora los negros colores con que se pinta la relajacion de cada colegio en la reforma, que de cada uno de ellos se hizo en tiempo de Carlos III, y que se denuncian sus vicios y desórdenes en materia de clausura? Ignora finalmente el contenido de las leyes 6.<sup>a</sup>, 7.<sup>a</sup> y 8.<sup>a</sup> del título 3.<sup>o</sup>, libro 8.<sup>o</sup> de la Novísima Recopilacion, en que se echan en cara á los colegiales su desmoralizacion, usurpaciones y tiranía? (1)

(1) La ley 6.<sup>a</sup> es casi idéntica en su preámbulo al trozo citado de Perez Bayer y aun se puede conjeturar, viendo la representacion de este, que se redactase por el mismo, ó con su original á la vista. La ley 7.<sup>a</sup> dice así—siendo cierto que la decadencia que se experimenta de mas de un siglo á esta parte (la ley es de 1771) en los seis colegios mayores..... procede de la inobservancia de sus rentas y saludables constituciones..... y así mismo que este DESORDEN ha sido causa de INNUMERABLES INJUSTICIAS y agravios de varios obispados, provincias y particulares sujetos de estos mis reinos, y señaladamente de la opresion que en todo

Si lo ignora calle el anónimo por su decoro: si lo sabe, ¿como tiene valor de esponerse á que, *con la ley en una mano* y la historia en la otra, le demos tan solemne mentis? Sepa el anónimo que quien por un inocente pasatiempo y amigable condescendencia, escribió aquel juguete festivo, sabe tambien escribir serio, muy serio, cuando las circunstancias lo exigen.

El apelar al amor patrio para defender *vicios ajenos* (porque en los colegios mayores de Salamanca no se admitian hijos de ella) es medio algo gastado ya, y no muy moral. Para edificación del anónimo, insertamos como está un pasage de la representacion del Salmantino Perez Bayer, en que describe aquel *sacerdote sabio y virtuoso*, con tono picante y estilo casi festivo, las admisiones de los colegiales mayores de Salamanca, tal cual se hacian en su tiempo.

*Un Ex-rector*

DE UN COLEGIO MENOR.

---

### DESCRIPCION DE LA RECEPCION

### DE UN COLEGIAL MAYOR.

A MEDIADOS DEL SIGLO XVIII,

*escrita por el presbítero D. Francisco Perez Bayer en su representacion á Carlos III contra los seis colegios mayores de Castilla.*

**“A escepcion de muy pocas becas**

---

el referido tiempo ha padecido y padece la juventud Española..... con GRAVE PERJUICIO de su progreso y adelantamientos y de la pública enseñanza etc. Lease todo el resto de la Real orden, y se verá confirmado en sustancia cuánto

de patronazgo de los duques de Alba y del Parque, todas las demas proveen en el dia los *Hacedores* y siendo como son regularmente casados, no será extraño creer que tengan en su provision *bastante influjo las mugeres*. Dánse por lo regular á hijos, sobrinos, parientes ó allegados de otros colegiales, especialmente consejeros, camaristas, obispos y otras personas de autoridad, que puedan otro dia volver la voz al colegio y favorecer para sus ascensos al Hacedor, que acaso es aun colegial, ó está muy á los principios de su carrera en una Audiencia, ó Chancillería; y esto solo muestra cuan poca parte tendrá el verdadero mérito en las tales provisiones. No se atiende á ley, estatuto, ni constitucion alguna, como sino las tuvieran los colegios; á vista de lo cual es mas de admirar el valor y la satisfaccion con que las imprimen en latin y castellano, sin miedo de que leyéndolas, como puede cualquiera del pueblo, y viendo su inobservancia y entero abandono, reconozca desde luego la iniquidad é injusticia, y se arme de celo contra ella.

Falten al pretendiente edad, naturaleza, facultad, suficiencia, ú otro requisito sustancial; súbrenle bienes de mayorazgos, patrimonio ó renta eclesiástica; tenga en el colegio hermanos ó parientes nada embaraza.....

---

hemos dicho, y mucho mas. Y no hablamos de juego, dilapidacion de caudales y otros abusos que no hemos nombrado.

Exortáanos el anónimo á dar una historia de los colegios mayores: pensado lo teniamos antes que lo dijera, pero historia crítica y razonada, sin elogios á carga cerrada, y lo haríamos desde el momento, si lo permitiera la variedad que debe amenizar las columnas de un periódico.

Por otra parte la junta de colegios, aunque restablecida, para mantener en su fuerza y vigor las constituciones, es paciente y benigna con los amigos, y las dispensa con el mayor garbo. Ultimamente *el cortejo y tal vez el regalo á la Hacedora* suple cualquiera otro defecto del pretendiente, y equivale al concurso, á la leccion y argumentos, que prescribieron los Fundadores en las oposiciones á las becas.

Esta es, Señor, la oposicion que hoy se hace á los Colegios mayores, y éstos los medios de obtener el nombramiento, ó carta credencial del Hacedor, en virtud de la cual el nombrado es admitido en ellos sin réplica, ni tardanza alguna. De suerte que hoy la oposicion es en Madrid, ó donde éste Hacedor se halla. Hablo de la oposicion verdadera, porque ademas de esta se hace otra de pura ceremonia, y propiamente de burla, y de irrision en Salamanca, ó donde está el colegio, para que es nombrado el pretendiente.

Causa por cierto tedio el referirlo. Hecho el nombramiento en la forma arriba espresada: se ponen edictos en Salamanca, Valladolid, Alcalá, segun del colegio que es la beca, á las puertas del mismo y á las de las universidades respectivas, como sino estuviese ya provista; y lo gracioso es que se previene en ellos á los que quisiesen oponerse que no lleven cartas de recomendacion, ni busquen otro apoyo, que su mérito, y la justicia.

Van corriendo los términos, y en-

tre tanto se presenta el nombrado en Salamanca, por ejemplo, como uno que pasa casualmente por aquella ciudad á otra parte á sus negocios, ó en romería á nuestra señora de Guadalupe, ó de la Peña de Francia; y en hábito talar, con tres varas ó muy cerca de cola, bonete, guante blanco calzado, y buen número de pages, se encamina al colegio, para que es nombrado, á cuya puerta halla algunos colegiales de los nuevos, que avisados de secreto le esperan; y despues de saludarse mutuamente le preguntan quien es, y que quiere? Dice su nombre, y que, pasando accidentalmente por aquella ciudad, ha tenido noticia que en aquel colegio se halla vacante una beca, y que está en ánimo de oponerse á ella. Comienzan desde luego los colegiales á hacer ascos, y á volver hácia otra parte el rostro; miranle las manos y dicen como entre sí (pero de suerte que pueda oirlo el pretendiente) que son de desterronar, que debe ser algun gañan, que aquellas son espaldas de molinero, y otras espresiones de este género, pero que no obstante eso por no faltar á la justicia, ni hacerle agravio lo presentarán *al señor rector* (*señor* dirán, aunque hablen con el vuestro presidente de Castilla,) y á los colegiales antiguos. Llévanlo á la rectoral á cuya puerta da cierto número de golpes. Espera tal vez media hora á que le abran, sin poderse mover de allí. visita despues á los colegiales, repitiendo este ejercicio por algunos dias, en cuyo tiempo lo llenan de improperios y baldones de palabra y de

obra; y ésta es la ceremonia, que en el dialecto ó frase colegiala, se llama *arrastre, ó arrastrar.*

Llama despues de ésto el rector al pretendiente, para que vaya á tomar puntos, sortéase en el maestro de las sentencias, ó en el código, ó las decretales, segun la facultad en que es la beca; y escogido el punto debe el opositor al dia siguiente leer media hora; y á continuacion responder á varios argumentos y preguntas.

Lo que pasa allá dentro en el exámen es un arcano grande, pero suele tal vez traspirarse algo por descuido, ó facilidad de los que intervienen. Lo regular es ser el sorteo de pura ceremonia, la leccion estudiada y sabida meses antes, los argumentos de confianza y el fin del ejercicio trobas, acertijos, cuestiones impertinentes y ridículas, como la oposicion; y he dicho con cuidado lo regular; porque una ú otra vez se oia en mi tiempo en Salamanca (y entonces se preconizaba mucho por los mismos colegiales) que el exámen habia sido muy riguroso, lo que no era tan raro en los teólogos, como en los juristas; pero en éstos cómo puede ser otro el exámen, siendo los mas de ellos, cuando entran en el colegio, de corta edad, y no teniendo sino una leve tintura de los Vinios, que apenas ó muy dificilmente entienden por falta de Gramática; y estando por lo regular faltos enteramente de Lógica, y sin noticia alguna, ni idea de la república romana? La prueba real de la calidad de estos exámenes es, que siendo los opositores, cuales he

dicho, no hay ni ha habido ejemplar de que alguno de los nombrados por los Hacedores, haya salido reprobado, ó dejado de admitirse en el colegio. Léense despues de ésto las informaciones, y aprobadas se le viste el manto y la beca, y se le da al fin la posesion. Los denuestos, é improperios, que entretanto aguanta el infeliz, son innumerables, y en superior grado vergonzosos. No es lo mas (y sirva solo esto de ejemplo, por no lastimar los religiosos oidos de V. M.) el cogerlo por su cuenta los pillos de la cocina con su jefe, y en ademan de quererle afeitar con las cuchillas de su oficio, sentarlo en mitad del claustro y del dia en un sillón viejo, á vista de muchas gentes, que de suyo concurren, y son convidadas de propósito para la funcion: ponerle por paños las rodillas y trapos mas sucios y asquerosos de la cocina: hacer la ceremonia de afeitarle, y trasquilarle efectivamente á vedijones, dejándole cual puede considerarse; y esto aunque sea canónigo, ó arcediano de alguna catedral, y lo que es mas, sacerdote y ministro de Dios.

Esto, Señor, y mas que esto, sufren y toleran; y seria todo muy ligero castigo, si se tomase por tal, para los que, prostituyendo el real sacerdocio á su ambicion é interés, se abaten á semejantes indignidades y bajezas en grave deshonor de su carácter y elevado ministerio; pero lejos de afrentarse, hacen alarde de ello, y cuentan y celebran por toda su vida el dia del cumpleaños de su admision en el colegio, como el de su mayor triunfo.

## VARIEDADES.

### LOS CULTOS EN RUSIA.

Segun ciertos datos estadísticos existian en aquel pais en 1852, repartidos en 18 gobiernos y una provincia, 1.150,264 israelitas. Tenian 600 sinagogas, 2,321 oratorios y 5,190 personas consagradas al culto.

En 23 gobiernos y una provincia, habia 2.067,202 mahometanos, 5,689 mezquitas, 534 establecimientos de instruccion, y 19,061 dependientes del culto. Los partidarios del carnalismo, en 4 gobiernos y una provincia, eran en número de 171,725, con 347 oratorios y 4,516 ministros del altar. Los idólatras se encuentran en 10 gobiernos y una provincia, en número de 179,722; tienen 186 templos y 209 sacerdotes. Resulta, pues, que los mahometanos iban á ser invitados á disminuir considerablemente el número de sus ministros en razon á que ni prestan servicio militar, ni llenan otros deberes para con el Estado en los referidos datos, se les designa con la calificacion de parasitos. Su número no está en relacion con el de la poblacion mahometana, y forma una clase enteramente inútil al Estado.

*(Fomento de Asturias.)*

### TITULOS.

Hé aquí la nomenclatura de los

títulos que el emperador de Rusia usa en los actos oficiales:

Nicolás, por la gracia de Dios, emperador y autócrata de todas las Rusias, de Moscow, Kieff, Wladimir y Nowgorod; Czar de Kasan, de Astracan, de Polonia, de Siberia, del Chersoneso Taurico, señor de Pscoff y gran príncipe de Smolensho, de Lituania, de Valaquia, de Podolia y de Finlandia; príncipe de Estonia, de Kivonia, de Curlandia y de Sangalia, de Samogitia, de Bialystok, de Karelia, de Trer, de Jongria, de Perms, de Viatha, de Bulgaria y de otros muchos paises; señor y gran príncipe del territorio de Nowgorod inferior, de Schornigoff, de Riaizan, de Polotsk, de Rostof, de Jaroslaf, de Bielozero, de Ouduriu, de Obdoria, de Kondimia, de Witehsk, de Altistal y dominador de toda la region hiperbórea; señor del pais de Heria, de Kartalinca, de Grousinia, de Kabardinia y de Armenia, señor hereditario y feudal de los príncipes Tscherhesses, de los de las montañas y de otros mas; heredero de la Noruega, duque de Schleswig-Holstein, de San Ormarn, de Ditmarsen y de Oldemburgo, etc.

A estos títulos debe añadirse el de señor temeroso de Dios, que el Czar se ha atribuido recientemente, sin duda para aumentar la lista. Los escudos de armas guardan perfecta analogía con estos dictados pomposos.

SALAMANCA.—1854.

IMPRENTA DE D. B. MARTIN Y COMPAÑÍA.